GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 76/2023

Asunción, 28 de setiembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 32/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SBE)- ID N° 428372.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 06 de septiembre de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 32/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SBE)" - ID N° 428372.-**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2023, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 5 Acta 44 de fecha 3 de julio de 2023, el Directorio del BNF modificó el PAC -2023 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria....", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 04 de septiembre de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 428372, presentaron sus propuestas **NETLOGIC S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - Adquisición de Equipos de Comunicación	
Oferente	**Mejor Precio**
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	751.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	774.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	1.055.000.000

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Adquisición de Equipos de Comunicación	751.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 06 de septiembre de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes, con el siguiente resultado:

RICARDO ABRON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 751.000.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 65.000.000 Vigencia de la Póliza: De 1/09/2023 a 18/02/2024, 170 días
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 774.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 68.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/09/2023 a 31/01/2024, 150 días
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.055.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 68.750.000 Vigencia de la Póliza: De 4/09/2023 a 11/02/2024, 160 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de Logicalis Paraguay S.A.., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1 Netlogic y Technoma en la carga de la subasta específicamente en el campo modelo cargaron la familia del producto y no el modelo especifico que cumple con lo requerido en el PBC.

Respuesta 1.1: Ante las observaciones realizadas sobre cuestiones técnicas, se solicitó asistencia a la GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, la misma brindo las siguientes respuestas: "*Dada la consulta sobre el campo "modelo" en la carga de la subasta, queremos aclarar que tanto Netlogic como Technoma ingresaron la familia del producto en lugar del modelo específico. Sin embargo, tras una revisión detallada de las especificaciones presentadas, podemos confirmar que los productos propuestos cumplen íntegramente con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por lo tanto, la información proporcionada sigue siendo válida y en consonancia con los requisitos establecidos".*

1.2 Netlogic y Technoma en la carga de la subasta para el ítem 3 en el campo "modelo" no cargaron el modelo requerido en el PBC/Adenda.

Respuesta1.2: Ante las observaciones realizadas sobre cuestiones técnicas, se solicitó asistencia a la GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, la misma brindo las siguientes respuestas: "*Dada la consulta sobre el campo "modelo" en la carga de la subasta, queremos aclarar que tanto Netlogic como Technoma tras una revisión detallada de las especificaciones presentadas, podemos confirmar que los productos propuestos cumplen íntegramente con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Por lo tanto, la información proporcionada sigue siendo válida y en consonancia con los requisitos establecidos".*

1.3 Netlogic en la carga de la subasta cargó una descripción errónea de la razón social de la Cia. de seguro para la emisión de la póliza
Dice: La Consolidada de Seguros S.A.
Debe decir: La Consolidada S.A. de Seguros.

Respuesta 1.3: Con relación a la observación señalada referente a la carga de la subasta, cargó una descripción errónea de la denominación de la Aseguradora, los datos indicados en la póliza de seguro coinciden y son similares con lo consignado en la SBE, no existiendo o causando ninguna confusión a los evaluadores en el momento de verificar las documentaciones.

1.4 En las especificaciones técnicas presentadas tampoco se visualizan los modelos cotizados por la empresa Netlogic y Technoma.

RICARDO ABIANI TENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Respuesta 1.4: Con relación a la observación señalada referente las especificaciones técnicas, los datos de los modelos se encuentran dentro de las documentaciones de los oferentes citados, no existiendo o causando ninguna confusión a los evaluadores en el momento de verificar las documentaciones.

1.5 Netlogic no presenta carta del fabricante que avale el soporte Smartnet x 3 años requerida en el PBC.
Respuesta 1.5: El requisito solicitado en el PBC es: 3. "*El oferente deberá presentar Certificación de soporte técnico denominado "Cisco SmartNet", con plazo de contratación de 36 (treinta y seis) meses renovables, el mismo deberá brindar al BNF la capacidad de acceder directamente al soporte del fabricante para la creación, gestión y seguimiento de casos"; y* el Requisito documental para evaluar lo solicitado es: "Declaración jurada que avale la Certificación de soporte técnico Cisco SmartNet, con plazo de contratación de 36 (treinta y seis) meses renovables, el mismo deberá brindar al BNF la capacidad de acceder directamente al soporte del fabricante para la creación, gestión y seguimiento de casos". NETLOGIC S.R.L. presentó en su oferta a fojas 18 la declaración jurada.

1.6 El número de póliza cargada en la subasta no coincide con lo presentado físicamente. falta "END" Technoma.
Respuesta 1.6: Con relación a la observación señalada referente a la carga en la subasta falta la última palabra END.: 000, cargo el siguiente N° 1508056802-000, los datos indicados en la póliza de seguro son: 1508056802- END.:000, ambas se complementan entre sí, no existiendo o causando ninguna confusión a los evaluadores en el momento de verificar las documentaciones.

1.7 En la carta del fabricante presentado por Technoma se puede corroborar que los modelos cargados en la subasta no coinciden.
Respuesta N° 1.7: La carta del fabricante, corresponde a documento de carácter formal y de corresponder serán solicitados por la convocante para su verificación.

Observación N° 2: El representante de Technoma S.A.C.I., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:
2.1 La firma Logicalis Paraguay S.A. presenta una carta del fabricante Cisco donde especifica el detalle del servicio Smartnet ofertado, en dicha carta se detalla el nivel de servicio ofrecido para los equipos requeridos en el PBC, de: "8X5XNBD"; mientras que en el PBC se requiere nivel de soporte 7X24X365.
Respuesta N° 2.1: La carta del fabricante, corresponde a documento de carácter formal y de corresponder serán solicitados por la convocante para su verificación.

2.2 La firma Netlogic declara especificaciones técnicas para el ítem N° 2 – teléfonos Cisco 8845, en "Características generales", "Licencia necesarias": "A-FLEX-NUPL-E UN On-Permises Calling Enhanced"; mientras que en la Adenda modificatoria del PBC se requiere licencias "A-FLEX-NUPL-A".
Respuesta N° 2.2: Dentro de las especificaciones técnicas presentadas y firmadas por Netlogic S.R.L., se encuentran las características solicitados por la convocante. Además, el mismo se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
DOCUMENTOS	Cumple/No Cumple		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABDON TENORIO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de a3 asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
NETLOGIC S.R.L.	**80015538 - 6**	
LUIS FERNANDO ISMAEL TEME	1033363	No Registra datos
CYNTHIA LUCIA BAREIRO DE ISMAEL	1127976	No Registra datos
CESAR DUARTE LARRAMENDIA	1190989	No Registra datos
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	**80022674 - 7**	
PROMON-LOGICALIS LATIN AMERICA LIMITED	UTR: 864471013	
LOGICALIS GROUP LIMITED	UTR: 864471013	
JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA	1.291.178	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS-CONTRATADO-2017
PABLO JOSE ANTONIO GREENWOOD HERKEN	639486	UNA-PROFESOR TITULAR-2023
JUAN CARLOS FLEITAS GUILLEN	3606103	No Registra datos
TECHNOMA S.A.C.I.	**80060858 - 5**	
LUIS FERNANDO RIOS ESPINOLA	4102587	No Registra datos
MONICA GADEA	1539203	No Registra datos
NERY ACUÑA	1006874	No Registra datos
PEDRO SERVIN	1841284	No Registra datos
CARLOS GALLARDO	1.539.203	No Registra datos

De acuerdo al reporte obtenido, los señores JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA y PABLO JOSE ANTONIO GREENWOOD HERKEN figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos, concluimos

RICARDO ABSANYPINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos a) y b).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha de 28 de setiembre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **NETLOGIC S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Adquisición de Equipos de Comunicación	
Oferente	**Precio Total IVA Incluido G.**
NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	751.000.000
LOGICALIS PARAGUAY S.A. - 80022674-7	774.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	1.055.000.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentada por **NETLOGIC S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL		NETLOGIC S.R.L.			LOGICALIS PARAGUAY S.A.			TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**%**
1	Teléfonos CISCO 7811, con sus licencias respectivas.	320	2.117.197	677.503.040	1.434.500	459.040.000	-32%	1.490.100	476.832.000	-30%	2.020.000	646.400.000	-5%
2	Teléfonos (con cámara), cisco 8845 con sus licencias respectivas.	69	5.606.408	386.842.152	3.956.742	273.015.198	-29%	3.945.800	272.260.200	-30%	5.500.000	379.500.000	-2%
3	Teléfonos Wireless IP 8821	3	11.795.591	35.386.773	6.314.934	18.944.802	-46%	8.302.600	24.907.800	-30%	9.700.000	29.100.000	-18%

Conforme al cuadro precedente se observó que las ofertas presentadas por NETLOGIC S.R.L. y LOGICALIS PARAGUAY S.A., se hallan fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por notas **BNF SDEO N° 367 y 368,** ambos de fecha 15 de septiembre de 2023, se solicitó a **LOGICALIS PARAGUAY S.A. y NETLOGIC S.R.L.**, respectivamente, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante y su justificación.

NETLOGIC S.R.L., a través de la nota de fecha 18 de septiembre de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado, Costo Unitario, Total Costo SIN IVA, Tipo de Cambio, Total Guaranies costo, IVA, TOTAL CON IVA, Margen 8,5% y TOTAL PRECIO DE VENTA, con la siguiente justificación: "*1- PRESUPUESTO PARA REFERENCIAL: En primer lugar queremos manifestar que en fecha 6 de junio del 2023, a solicitud de la convocante hemos presentado el presupuesto de los productos solicitados, la misma fue levantada en el portal de la DNCP como válido para la fijación de precio de referencia. En dicho presupuesto hemos presentado los precios sin los descuentos finales que posteriormente la marca CISCO, beneficio al BNF. Como verán los precios referenciales presentados vs los precios finales de la subasta, están dentro del rango esperado y afectado por la Resolución DNCP N° 1890/2020 de la DNCP, en 2 de los tres ítems. Si bien en unos de ellos estoy a -28% por debajo, es por los descuentos que hemos tenido del fabricante, para la subasta*".

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE RAFIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

KERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

"2- FUERA DE CONTROL: La fijación de los precios referenciales esta fuera del control de NETLOGIC, si bien los precios de la lista de los productos solicitados es Público para los canales de Cisco, es decir conocer si los otros canales que presentan presupuesto(Logicalis) que criterio utilizo en el momento de presentar su presupuesto, situación que como este, hacen que los precios referenciales estén muy por encima del precio final cerrada en una subasta. Otro punto que no es menos importante queremos indicar que el año 2021, en plena PANDEMIA DE COVID, se firmó un contrato entre BNF Y NETLOGIC, para la provisión de equipos similares y en ese entonces, los precios también tenían componenda que afectaba a no llegar a los precios que hoy día estamos accediendo, es el momento de ver que en la pandemia los COSTOS de logística, LA FALTA DE CHIPS, FALTA TOTAL DE PROVISION, Etc. Afecto considerablemente a los precios en esos tiempos". "3- DESCUENTO IMPORTANTE DE LA MARCA CISCO PARA ESTE PROYECTO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. Considerando que esta licitación corresponde a un crecimiento importante a la infra ya instalada en el BNF, la marca Cisco, ha accedido a beneficia con un muy buen descuento para la convocante, dichos descuentos, fueron íntegramente trasferidos los precios que finalmente plasmamos en la subasta. Como prueba de ellos, estamos presentando el desglose de los precios por ítem y verán que los márgenes utilizado para la misma cubre íntegramente los parámetros que se espera en la rentabilidad de la empresa, cumpliendo con todas las leyes y pagando todos los impuestos que son exigidos por la SET".

LOGICALIS PARAGUAY S.A., a través de la nota de fecha 18 de septiembre de 2023 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Costos unitarios, costos del bien, gastos(operativos, administrativos, financieros, etc.), utilidad antes del impuesto, impuesto; Venta IVA incluido, precio de oferta (sumatoria de las 4 columnas anteriores), precio de Venta IVA incluido, con la siguiente justificación: "*Los precios de referencia de la Convocante son referenciales porque son a partir de Precios de Lista, es decir, precios a los cuales no se les aplicó ningún tipo de descuento otorgado por el fabricante, en este caso Cisco. Logicalis Paraguay S.A. debido a que es Gold Partner de Cisco puede acceder a descuentos comerciales una vez que presenta su oferta en una convocatoria abierta, por ello, el fabricante aplica el descuento sobre los precios de lista conforme a los acuerdos comerciales existentes con el Partner".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos y el desglose realizado a sus ofertas.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 438/2023 de fecha 10/04/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

  - **Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA,** debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la oferta más baja corresponde a **NETLOGIC S.R.L.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	NETLOGIC S.R.L.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE activo Fs. 9/10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple SIPE activo Fs. 9/10
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE activo Fs. 9/10
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 14
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE activo Fs. 9/10
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	(*)Cumple

(*) Los documentos señalados fueron solicitados a NETLOGIC S.R.L., los cuales, fueron proveídos dentro del plazo establecido.

RICARDO ABDO PEREYRA MAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**NETLOGIC S.R.L.**
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple / No Cumple**
Demostrar la experiencia en la provisión de Teléfonos IP y las respectivas licencias, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE activo Fs. 9/10
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE activo Fs. 9/10
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 19/27
CAPACIDAD TECNICA	**Cumple / No Cumple**
1. Contar con catálogos de especificaciones técnicas originales del equipo ofertado. **2. El oferente deberá presentar licenciamiento por 3 (tres) años a partir de la firma del contrato.** **3. El oferente deberá presentar Certificación de soporte técnico denominado "Cisco SmartNet", con plazo de contratación de 36 (treinta y seis) meses renovables, el mismo deberá brindar al BNF la capacidad de acceder directamente al soporte del fabricante para la creación, gestión y seguimiento de casos.**	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
1. Catálogos de especificaciones técnicas originales del equipo ofertado.	Cumple fs. 28/47
2. Declaración jurada que avale el licenciamiento por 3 (tres) años a partir de la firma del contrato.	Cumple fs. 17
3. Declaración jurada que avale la Certificación de soporte técnico Cisco SmartNet, con plazo de contratación de 36 (treinta y seis) meses renovables, el mismo deberá brindar al BNF la capacidad de acceder directamente al soporte del fabricante para la creación, gestión y seguimiento de casos.	Cumple fs. 18
Autorización del Fabricante: Carta de distribución del Representante Carta de autorización del fabricante dirigido al BNF. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple fs. 11/13

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **NETLOGIC S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferentes	**Índice de Liquidez**	**Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total**	**Rentabilidad Resultado s/Capital**
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	**No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años**	**El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo**
NETLOGIC S.R.L.	1,37	0,65	143,74%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 422/2023 de fecha 22 de septiembre de 2023.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03, por nota BNF SDEO N° 373 de fecha 19 de septiembre de 2023, se solicitó la asistencia técnica a la GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.COMUNICACIONES, para verificar el catálogo de los bienes ofertados por NETLOGIC S.R.L si se ajusta a las exigencias solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; el pedido fue reiterado en fecha 21 de septiembre de 2023

Por correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2023, GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, solicita una prórroga para el proceso de evaluación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 32/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SBE)- ID N° 428372". Manifestando que: *A pesar de nuestros mejores esfuerzos, hemos encontrado que la naturaleza detallada y la complejidad de la licitación requieren un análisis más exhaustivo para garantizar una evaluación justa y precisa de todas las ofertas presentadas. Nuestro objetivo es asegurar que el proceso de evaluación sea realizado de manera meticulosa y rigurosa, garantizando que se tomen*

RICARDO ABDO PRANYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

decisiones que estén en el mejor interés del BNF. Por lo anteriormente expuesto, nos vemos en la necesidad de solicitar una prórroga hasta el lunes 25 de septiembre del 2023 para concluir adecuadamente con este proceso y, en fecha 27 de septiembre la mencionada Gerencia por correo electrónico remite su respuesta y confirmando que los productos presentados se ajustan a las exigencias especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.,** se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **NETLOGIC S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43191511-001	Teléfonos CISCO 7811, con sus licencias respectivas.	Unidad	UNIDAD	320	CISCO	EE.UU.	1.434.500	459.040.000
2	43191511-001	Teléfonos (con cámara), cisco 8845 con sus licencias respectivas.	Unidad	UNIDAD	69	CISCO	EE.UU.	3.956.742	273.015.198
3	43191511-001	Teléfonos Wireless IP 8821	Unidad	UNIDAD	3	CISCO	EE.UU.	6.314.934	18.944.802
Precio Total									**751.000.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **NETLOGIC S.R.L.** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 32/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" - ID N° 428372,** por el monto total de **G. 751.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y un millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones..

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Farina Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
02-10-2023
14:50hs.